



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
Güepsa, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).



VERBAL DE PERTENENCIA

DTE: ROSA AMALIA JIMENEZ DIAZ
C.C. N° 21.055.283
DDOS: JORGE CHAVARRO BARBOSA Y OTROS
Rad. 683274089001-2020-00048-00

Al Despacho para trámite, el presente proceso, en donde no fue posible notificar la designación ordenada en auto de fecha 26 de septiembre de 2022, toda vez, que el correo electrónico del Dr. CRISTIAN FLOREZ RODRIGUEZ se reportó como inexistente.

Por lo anterior y por ser procedente se nombrará como curador ad-litem a la abogada **DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO** identificada con cedula de ciudadanía número 52.0080552 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional N° 101.541 expedida por el C. S. de la J. para que represente a la demandada MARIA AIDA CAMACHO DE RUIZ y a los indeterminados dentro del presente proceso de pertenencia.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa S.,

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR a la abogada **DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO** identificada con cedula de ciudadanía número 52.0080552 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional N° 101.541 expedida por el C. S. de la J., como curador Ad-litem de la demandada MARIA AIDA CAMACHO DE RUIZ, persona que no compareció a notificarse del auto admisorio de la demanda y frente a los indeterminados dentro del presente proceso de pertenencia, con quien se surtirá la respectiva notificación.

SEGUNDO: COMUNICAR al correo electrónico notificacionesprometeo@aecsa.co la presente providencia, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación del nombramiento, acepte el cargo; so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso. Librese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ZOILA CASTELLANOS MANCILLA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GÜEPSA S.
SECRETARÍA

Güepsa, Santander.

El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.



MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ
Secretaria